



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 052-2025-MDY/GM

Yanacancha, 03 de marzo del 2025.

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA.

### VISTOS:

Memorando N° 0729-2025-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal; Informe Legal N° 030-2025-OGAJ-MDY-PASCO, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 0426-2025-OGPE/MDY-PASCO de la Oficina General de Planificación Estratégica; Informe N° 0074-2025-MDY-OGPE-OPPI de la Oficina de Planeamiento y Programación de Inversiones; Informe N° 278-2025-GIU-MDY-INUCM/PASCO de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo sobre aprobación del Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE LA CANALETA Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley tienen plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Disposición Legal que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal, concordante con el artículo 39° tercer párrafo del mismo cuerpo normativo que señala que "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas", acciones administrativas plenas de su derecho, entre otros;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-CM-MDY "Ordenanza que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, Provincia Pasco, Departamento Pasco"; en el artículo 10° establece que: "La Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos locales". Asimismo, en el artículo 11° inciso p) refiere que: Son funciones de la Gerencia Municipal: "(...) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en asuntos de su competencia";

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe "Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones".

Que, esta municipalidad, organiza su espacio físico y uso del suelo siendo una de sus funciones específicas tal como se establece en el artículo 79° inciso 4 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "4.1. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares (...)";





Que, en concordancia con lo mencionado precedentemente, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, según el artículo 83° inciso 3, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales:

3.4. Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 329-2024-MDY/GM se aprueba la Directiva para la Formulación de Planes de Trabajo, en este instrumento de gestión establece lineamientos técnicos y pautas metodológicas para regular el proceso de elaboración de los planes de trabajo que realizan los órganos administrativos, de apoyo, de asesoramiento y de línea, así como las diferentes unidades orgánicas, previas a la realización de una actividad o proyecto, asignados a las funciones de su trabajo, las cuales se encuentran programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) y presupuestadas en el PIA del año correspondiente;

Que, mediante Informe N.° 091-2025-SGPIM/GIU-MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Pre Inversión, Inversión y Maquinaria, en atención al Informe N.° 018-2025-UMEP/SGPIM/GIU/MDY/PASCO de la Unidad de Maquinarias y Equipo Pesado, con la que SOLICITA la Aprobación y Disponibilidad Presupuestal del plan de trabajo denominado: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA. La misma que fue derivada mediante Informe N.° 0278-2025-GIU-MDY-INUCM/PASCO de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo;

Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA, están de acorde a los lineamientos técnicos y pautas metodológicas reguladas en el proceso de elaboración de los planes de trabajo que realizan los órganos administrativos, de apoyo, de asesoramiento y de línea, así como las diferentes unidades orgánicas. En concordancia con la Directiva para la Formulación de Planes de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 329-2024-MDY/GM; este plan cuenta con los requisitos mínimos estipuladas en dicha directiva y cuenta con la Portada, Introducción, Base Legal, Objetivos, Objetivo Estratégico Institucional y Acciones, Alcances y Limitaciones, Metas y Resultados, Actividades a Desarrollar, Recursos, Cronograma de Actividades, Lugar y Fecha;

Que, mediante Memorando N.° 0654-2025-GM-MDY-PASCO la Gerencia Municipal, solicita la Disponibilidad de crédito presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA; por el monto de S/. 13,985.80 (Trece Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 80/100 soles);

Que, mediante Informe N.° 074-2025-MDY-OGPE-OPPI de la Oficina de Planeamiento y Programación de Inversiones se emite Informe Técnico de Aprobación del plan de trabajo y concluye: Se da una opinión FAVORABLE del Plan de Trabajo denominado: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA; por cumplir con las Acciones Estratégicas: AEI 01.01 "Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito"; se está cumpliendo con el Plan Operativo Institucional POI 2025, programadas con sus actividades para el año 2025 y se está cerrando brechas en el indicador de MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE YANACANCHA;

Que, mediante Informe N.° 0426-2025-OGPE/MDY-PASCO la Oficina General de Planificación Estratégica remite la Certificación de Crédito Presupuestal – Nota N.° 00000000321, para el cumplimiento de referido plan, por el monto de S/ 13,985.80 (Trece Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 80/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

|                                  |                                                                                                                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> | Recursos Determinados                                                                                                             |
| <b>RUBRO:</b>                    | 0018 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones                                                           |
| <b>META:</b>                     | 0034 – Mantenimiento de Infraestructuras Construidas.                                                                             |
| <b>CLASIFICADOR:</b>             | 2.3.111.16 – Materiales de Acondicionamiento<br>2.3.121.1 – Vestuario Accesorios y Prendas Diversas<br>2.3.27.1199 – Otros Bienes |





Que, mediante Informe Legal N° 030-2025-OGAJ-MDY-PASCO la Oficina General de Asesoría Jurídica, considera VIABLE la aprobación del Plan de Trabajo denominado: MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA;

Que, mediante Memorando N° 0729-2025-GM-MDY-PASCO, emitido por la Gerencia Municipal, solicita emitir resolución correspondiente a la APROBACIÓN del Plan de Trabajo denominado: "MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA"; por el monto de S/ 13,985.80 (Trece Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 80/100 soles);

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-A-MDY/PASCO; y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: "MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL DEL MERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YANACANCHA", con un presupuesto de S/ 13,985.80 (Trece Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 80/100 soles); conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo; Oficina General de Planificación Estratégica y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
J.C. Adm. Imer Herminio PATACIOS PANEZ  
GERENTE MUNICIPAL